



VISTO el Expediente N° 140733 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la renuncia Condicionada a su cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple del Prof. Osvaldo Roberto CAMPANELLA (DNI 12.939.679); y

CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia el haber iniciado los trámites correspondientes ante la ANSES, para acogerse a los beneficios de la jubilación, **condicionada** a la percepción del 1er. haber jubilatorio, ello según Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69.

Establecer, que el/la docente renunciante, cumplimente con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Que se cuenta con el aval Departamental respectivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 25 de octubre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por el Profesor Osvaldo Roberto CAMPANELLA (DNI 12.939.679) a su cargo docente Efectivo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Simple**, en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, ello a partir del **11 de octubre del año 2022**.

ARTICULO 2º: Agradecer al citado Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION CD N° 504/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 26 de octubre de 2022, 11:01 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221026-63593db433250**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas